

Impunidad asegurada

Pocas semanas después de su triunfo electoral de 2000, Vicente Fox se comprometió expresamente a que los cambios durante su gobierno alcanzarían a las Fuerzas Armadas. Y desde su toma de posesión ha insistido, en reiteradas ocasiones, en su decisión de terminar con la impunidad por los crímenes cometidos en el pasado. Tres años después, el Ejército se mantiene como una institución intocable. La Secretaría de la Defensa Nacional rechaza inclusive colaborar en forma transparente con los requerimientos de información y documentación que le ha presentado la fiscalía especial contra la guerra sucia. Y al mismo tiempo, en la lucha contra el narcotráfico, los militares van más allá de las tareas que pueden desempeñar con base en la Constitución, y de manera impune invaden funciones que sólo corresponden a las corporaciones policiacas.

Kate Doyle

Archivo Proceso

Algo extraordinario ha sucedido en Guatemala: El 20 de enero, la Suprema Corte condenó al coronel en retiro Juan Valencia Osorio, por participar en el complot para asesinar a la antropóloga guatemalteca Myrna Mack Chang, ocurrido en 1990. El coronel fue sentenciado a 30 años de prisión.

Eso sucedió en un país que tiene mala fama en todo el mundo por su sangrienta guerra civil que duró más de tres décadas, la cual provocó la muerte o desaparición de alrededor de 200 mil civiles a manos de las fuerzas de seguridad del gobierno, a pesar de lo cual se logró llevar a cabo un juicio

justo en una corte civil contra un alto oficial de las Fuerzas Armadas y hacer justicia.

Lo anterior debe servir de ejemplo a México, donde el presidente Vicente Fox se ha comprometido a esclarecer los casos relacionados con asesinatos, desapariciones y violaciones de los derechos humanos cometidas por el gobierno durante el punto más álgido del autoritarismo y la represión, en las décadas de los setenta y ochenta. El presidente se ha referido muchas veces, públicamente, a los cambios extraordinarios que enfrenta su administración en un país donde la impunidad, durante mucho tiempo, casi siempre ha favorecido a los funcionarios gubernamentales

y a los miembros de la policía, de los aparatos de inteligencia y a los militares.

Sin embargo, cuando han transcurrido más de tres años de su sexenio, no se está más cerca de la posibilidad de acusar y procesar a los militares en cortes civiles que lo que se estaba antes de la transición.

El presidente Fox nombró a un fiscal especial para que investigara los crímenes cometidos durante la llamada "guerra sucia". Y el doctor Ignacio Carrillo Prieto ha comenzado a armar los casos legales contra personajes como Miguel Nazar Haro y Luis de la Barreda, por el secuestro y la desaparición de Jesús Piedra Ibarra. Sin embargo, hasta hoy, Carrillo ha guardado si- ▶

La carta congelada

El texto de la carta que el fiscal especial Ignacio Carrillo Prieto entregó a principios del año pasado al procurador Rafael Macedo de la Concha, para que la firmara y enviara al presidente Bush, es el siguiente:

Como procurador general de la República de México, tengo el honor de dirigirme a usted hoy para pedirle su ayuda en un asunto de importancia. El 4 de enero de 2002, el presidente Vicente Fox Quesada estableció la Oficina del Fiscal Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, a la cual se le encomendó que hiciera justicia respecto a los crímenes contra los derechos humanos cometidos por servidores públicos contra ciudadanos mexicanos. Esta oficina, encabezada por el jurista y experto en derechos humanos, doctor Ignacio Carrillo Prieto, también está a cargo del esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos y actos violentos patrocinados por el Estado durante un período de casi dos décadas, el cual representa un capítulo particularmente doloroso en la historia de México.

Los hechos de violencia política que investiga la Oficina del Fiscal Especial, incluyen abuso de poder, detención ilegal, tortura, homicidio, como violaciones de los derechos colectivos de las comunidades campesinas y otros abusos graves cometidos contra los derechos humanos. El Fiscal Especial también está tratando de esclarecer el paradero de los desaparecidos, de los planes y actividades de las partes envueltas en el conflicto, así como el contexto en que estos hechos se llevaron a cabo. También tiene bajo su responsabilidad investigar los casos de violaciones contra los derechos humanos—incluidos los del 1968 y 1971—y otras violaciones presumiblemente patrocinadas por el Estado durante el período 1968-1985.

Como usted sabe, Señor Presidente, México está llevando a cabo la más importante apertura democrática en muchas décadas. El hecho de establecer una oficina de fiscalía especial es parte de este proceso, y hay un gran consenso social respecto a que se lleve ante la justicia a aquellas personas que cometieron violaciones contra los derechos humanos en el pasado. Hay esperanza de que por medio del sistema de justicia, México pueda prevenir que tales hechos no se repitan otra vez.

Sabiendo del gran interés que usted tiene en apoyar el proceso democrático en toda Latinoamérica, respetuosamente solicito su ayuda y la colaboración de varias agencias del gobierno de Estados Unidos para la realización de esta importante tarea. En base al gran número de documentos estadounidenses que demostraron tener un valor incalculable en otras investigaciones de violaciones de derechos humanos realizadas en otros países latinoamericanos, creemos que las agencias gubernamentales estadounidenses también poseen información clave con respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas en México, entre las cuales están esos casos específicos que la Oficina del Fiscal General está tratando de esclarecer.

Creemos que la información retenida por el gobierno de Estados Unidos es esencial para el entendimiento objetivo y total de los acontecimientos que vivimos en las pasadas décadas, y que dependemos de la buena voluntad de usted y de su apoyo para culminar con éxito nuestros esfuerzos. Los archivos del gobierno de Estados Unidos son de gran importancia para completar la información que la oficina del Fiscal Especial ha ido reuniendo a través de sus investigaciones.

Es importante subrayar que ya hemos revisado algunos documentos que se encuentran disponibles en el Archivo Nacional de

Estados Unidos y en las bibliotecas presidenciales. Lo que buscamos ahora es su ayuda para que sean desclasificados los documentos que aún permanecen clasificados.

Puesto que las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por miembros de varias ramas del gobierno mexicano—incluidos el ejército mexicano, la policía federal y las fuerzas locales, así como los servicios de inteligencia de la Secretaría del Interior (Gobernación)—le pedimos que ordene hacer una búsqueda en los archivos de las agencias estadounidenses pertinentes, entre ellas, el Departamento de Estado, el Pentágono y la CIA, entre otras.

Teniendo en cuenta la urgente y difícil tarea de esta Oficina y la complejidad de los diversos procesos internos en las agencias de su gobierno, pido su apoyo para acelerar el proceso de revisión de nuestra solicitud con las agencias relevantes.

Estamos convencidos de que usted, Señor Presidente, ayudará activamente a esta Oficina en su misión de consolidar la reconciliación nacional como requisito fundamental para fortalecer nuestras instituciones, el estado de derecho y la legitimidad democrática.

Estamos seguros de su compromiso con esta causa, y de las obligaciones éticas que presiden las tareas de la justicia, que se nos han encomendado, ya usted ha sostenido que "nuestras naciones están unidas por valores comunes y avanzan conforme a esperanzas comunes".

Creemos que esclarecer esta historia y procesarla jurídicamente será el más efectivo freno contra la violencia en el futuro.

Adjuntamos solicitud de la información requerida. ●

La carta, ya traducida al inglés, permanece en el escritorio de Macedo de la Concha.

lencio respecto de las acusaciones contra los militares activos o retirados. Y el único caso pendiente está siendo juzgado en una corte militar, a pesar de las insistentes recomendaciones que han hecho los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos en el sentido de que deben ser juzgados en cortes civiles.

Militares ante la justicia civil

Myrna Mack Chang era antropóloga e investigadora, que estaba documentando lo sucedido a las comunidades indígenas que huyeron de las brutales operaciones con-

trainsurgentes realizadas por el Ejército guatemalteco.

Su trabajo enfureció al gobierno y a los militares: El 11 de septiembre de 1990, Noel de Jesús Beteta, especialista de inteligencia del Ejército, le dio 27 puñaladas a Myrna cuando salía de su oficina en el centro de la ciudad de Guatemala. La dejó desangrarse hasta morir.

Helen, hermana de Myrna—hasta entonces una mujer conservadora, poco interesada en las desigualdades políticas y sociales que preocupaban a su hermana—, cambió de actitud cuando se dio cuenta de que el gobierno estaba obstaculizando la

investigación. Logró que Beteta fuera condenado en 1993 y luego luchó para que sus superiores también fueran juzgados.

Cuando Myrna fue asesinada, Beteta trabajaba en una unidad clandestina de inteligencia militar, dependiente del Estado Mayor Presidencial (EMP). Helen y sus abogados lograron identificar a tres de los oficiales bajo cuyas órdenes se encontraba Beteta y los acusaron de planear el asesinato. Juan Valencia Osorio era uno de ellos.

Los oficiales argumentaron que sus casos correspondían a la jurisdicción del fiscal militar, y casi ganaron. Hasta hace poco, lo usual en Guatemala—tal y como sucede

hoy en México—era juzgar a los miembros de las Fuerzas Armadas dentro del sistema de justicia militar, sin importar cuál hubiera sido el crimen cometido. Sin embargo, en 1996, durante la etapa final del proceso de paz que tuvo como resultado el fin de la guerra, el Congreso de Guatemala aprobó una ley que reducía muchísimo el poder de los tribunales militares, que ahora sólo pueden juzgar las faltas disciplinarias y otras violaciones del Código Militar. El cambio puso fin al historial de impunidad total que existía en Guatemala en relación con las violaciones de los derechos humanos dentro del sistema de justicia militar.

México ha mostrado muy poca voluntad para cambiar su sistema de justicia militar a la hora de investigar las arbitrariedades cometidas por los soldados y sus superiores. Este sistema está plagado de secretos, y su credibilidad ha sido dañada por la negligencia, las demoras y el encubrimiento.

Los informes de las organizaciones de derechos humanos han demostrado una y otra vez que la mayoría de las denuncias

presentadas contra abusos cometidos por militares no son debidamente investigadas: las pruebas se pierden o son destruidas, los testigos amenazados, las evidencias fabricadas y el proceso completo se hace a escondidas del escrutinio público. Los pocos casos de derechos humanos que han tenido como resultado el encarcelamiento de militares fueron resueltos después de años de presión nacional e internacional.

Si el sistema de justicia militar sólo refuerza la impunidad, ¿qué puede hacer México para cambiarlo? La Constitución no deja lugar a la ambigüedad: El artículo 13 establece que “subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar” y que “cuando en un delito o falta del orden militar estuviere complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que correspondiera”. Pero como hicieron notar recientemente el gobierno de Fox y el Diagnóstico sobre derechos humanos patrocinado por Naciones Unidas, el Código de Justicia Militar comprende dentro de los delitos del fuero militar los del orden co-

mún o federal cometidos por los militares “en los momentos de estar en servicio” o “con motivo de actos del mismo” (artículo 57). Ese concepto es tan amplio que deja sin sentido lo que establece la Constitución.

México va muy atrasado respecto del resto del hemisferio. Guatemala se sumó a otros países de América Latina, los cuales —como Argentina, Chile, Perú e incluso Colombia— han cambiado con éxito las leyes para limitar la jurisdicción militar a aquellos casos que traten sólo faltas contra la disciplina militar. Esos países han juzgado con éxito a militares en cortes civiles.

Si el presidente Fox está en verdad comprometido con la transparencia, ¿por qué sigue permitiendo que un sistema de injusticia, oscuro, de secretos, sobreviva después de la transición política?

El poder de los documentos

El presidente asumió una postura muy valiente y sin precedentes a favor de la transparencia cuando ordenó abrir al público

En el Ejército, promesas incumplidas

José Gil Olmos

A pesar de los cambios prometidos hace tres años, las Fuerzas Armadas no han visto cumplida ninguna promesa. Al contrario —manifiesta, molesto, el general retirado Luis Garfias—, con el gobierno del presidente Vicente Fox la situación del Ejército “no ha sido buena, hemos sido relegados”.

Pero la molestia no es sólo con el presidente, sino también con los partidos políticos: “El PAN nos desprecia, el PRD nos ignora, lo mismo que el PRI. Ése es el pago que tiene ahora el Ejército. Al presidente Fox le ha faltado más sensibilidad para tratar a las Fuerzas Armadas”.

Insiste: “El trato que se le ha dado al Ejército no es muy bueno en estos tres años, la representación política es mínima: de 624 miembros del Congreso, sólo hay dos militares. En esta legislatura hay 22 maestros y un solo militar en las dos Cámaras, lo que significa una representación mínima”.

Considera que como consecuencia de lo anterior, “acaban de quitar 700 millones de pesos a las Fuerzas Armadas en el presupuesto, y no hubo quién levantara la voz”.

A pesar de las diferencias que el general Garfias tiene con Javier Ibarrola, especialista en temas militares, hay coincidencias entre ambos. Ibarrola, director de la revista *Fuer-*

zas Armadas y Seguridad Nacional, destaca en su reciente libro *El Ejército y el poder*:

“Cuando un sistema político desdén a sectores cuya disciplina y lealtad al pueblo y su Constitución es indiscutible, y su preparación en todos los campos resulta indispensable para la estabilidad social, se le resta credibilidad y se demuestra que la transición a la democracia sigue siendo una entelequia. Y algo más: demuestra que ya se acabó la época de luchar por el país”, citando al exsecretario de la Defensa, general Antonio Riviello Bazán.

La desconfianza

Cuando Vicente Fox era candidato, la desconfianza marcaba siempre sus acercamientos con los representantes de los militares, a quienes rechazó como protección. Como presidente electo, intentó rechazar de nuevo la seguridad del Estado Mayor Presidencial, pero terminó aceptándola. Ya como presidente constitucional, una de las primeras cosas que anunció fue la modernización del Ejército mediante reformas legislativas, que actualizaran tanto las leyes como la estructura castrense.

Sin embargo, esas reformas no se han llevado a cabo. En cambio, se aumentó el

trabajo para el Ejército y la Marina, al involucrarlos en labores que no están contempladas en la Constitución: la lucha contra el crimen organizado.

En entrevista con *Proceso*, el 31 de julio de 2000, Fox aseguró que ni siquiera las Fuerzas Armadas escaparían al proceso de transición democrática que su gobierno encabezaría: “Espero que con el secretario de la Defensa electo estaremos permanentemente actualizando y modernizando al Ejército Mexicano. Es un Ejército de gran tradición, de gran historia. Es un Ejército que tiene valores, ampliamente reconocido por los mexicanos. Por tanto, queremos conservar todo lo que tiene, pero no dejaremos de avanzar hacia la actualización, la modernización para que ese Ejército tenga toda la capacidad de cumplir con su tarea: la seguridad nacional, el combate al narcotráfico y el servicio a los ciudadanos y familias en caso de desastre o emergencias en cualquier punto del país”.

Meses después, a principios de 2001, en el marco de los trabajos de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, el grupo de trabajo integrado por militares reconoció que había necesidad de reordenar y organizar a las instituciones armadas, incluyendo al Estado Mayor Presidencial, ya que

cientos de miles de archivos sobre la "guerra sucia".

Los investigadores de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) se han pasado meses buscando en esos archivos evidencia sobre la complicidad del gobierno en asesinatos, desapariciones y violaciones de los derechos humanos.

A pesar de que la Secretaría de la Defensa Nacional entregó algunos documentos al Archivo General de la Nación, no se ha mostrado dispuesta a proporcionar cierta información exigida por la fiscalía de Carrillo Prieto.

En un informe detallado sobre los obstáculos que enfrenta el fiscal especial, publicado en julio de 2003, Human Rights Watch detalló algunos ejemplos de cómo los militares no proporcionaban a los investigadores información básica que podría ayudarlos a hacer su trabajo.

Cuando la Femospp solicitó información sobre el personal asignado a un retén militar de un pueblo en Guerrero, la Procu-

raduría General de Justicia Militar (PGJM) respondió en una carta fechada en marzo de 2003: "No se encontró información relacionada con los hechos que se citan".

También le pidieron los nombres de los oficiales destacados en la base militar de Atollas en 1974, y la PGJM respondió que era necesario que la Fiscalía Especial "precise los nombres de los generales y jefes a que se refiere, en virtud de qué, por las constantes altas y bajas de personal en un Batallón y por el tiempo transcurrido desde 1974, no es factible proporcionar la documentación que obra en los archivos en los términos requeridos".

Incluso, en los casos en que la Femospp ha precisado los nombres de los oficiales, la PGJM ha argumentado que no podía encontrar documentos sobre dichas personas. En uno de los casos, la fiscalía especificó no sólo el nombre y el rango del oficial, sino también la base en la que estaba destacado y en qué fechas. Sin embargo, la PGJM respondió que tampoco podía encontrar esa información.

Este tipo de obstrucción absoluta de las Fuerzas Armadas también sucedió en el caso de Mack. Los fiscales pidieron a los militares algunos documentos que necesitaban para armar su caso: archivos sobre las operaciones de la inteligencia militar; los diarios que registraban la salida y la entrada de los vehículos y del personal militar el día del asesinato; la información de inteligencia que recopilaron sobre la víctima, y material biográfico sobre las carreras militares de los tres oficiales acusados. La mayoría de la información requerida fue negada; según las cartas del ministro de Defensa a los abogados de Mack, los archivos que no habían sido destruidos, o estaban protegidos por "razones de seguridad nacional", o nunca habían existido.

Lo que hizo que el caso Mack fuera más excepcional aún fue que, a pesar de que nunca se proporcionaron a los fiscales los archivos militares guatemaltecos, sí obtuvieron documentos importantes archivados en Estados Unidos. Eran archivos secretos de la CIA, el Pentágono y el ▶

se encontraban en una situación de atraso respecto a sus similares de otros países.

Se propuso crear tres fuerzas armadas independientes (Ejército, Marina y Aérea), coordinadas por un Estado Mayor Conjunto; compactar al Estado Mayor Presidencial; alejar a los militares de las tareas policíacas, como el combate al narcotráfico, y actualizar las leyes.

Pero nada se ha hecho. Por el contrario, el presidente Fox detuvo las reformas a la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, que preveían un aumento a las pensiones de los militares retirados, porque "no tenía recursos suficientes".

Aunque después trató de rectificar con un incremento magro de 4%, el general Garfias dice en entrevista:

"Por primera vez en la historia de las Fuerzas Armadas, un presidente de la República vetó un modestísimo aumento al Ejército el año pasado. No lo hizo con mala intención, sino por falta de conocimiento."

Ibarrola, por su lado, enumera las principales acciones que el presidente Fox y su partido han hecho contra los militares: la sustitución del escudo nacional por "el águila mocha"; el retiro de tropas en puestos clave de Chiapas; culpar al Ejército por la matanza en Tlatelolco en los libros de texto Historia de México: un enfoque analítico; el retiro de la cartilla como requisito para la entrega del pasaporte; el desdén del PAN en la inclusión de candidatos militares para la Cámara de Diputados; la intención de meter al Ejército Mexicano en el Co-

mando Militar del Norte, con los ejércitos de Estados Unidos y Canadá, mientras que al mismo tiempo ordena la disminución del presupuesto federal para las Fuerzas Armadas en general.

Dice que el presidente Fox ha abusado de sus facultades como comandante supremo de las Fuerzas Armadas y ha ordenado al Ejército que se inmiscuya también en las labores antisequestros, aumentando su pre-

sencia tanto en la Policía Federal Preventiva como en la Procuraduría General de la República, ha puesto a los soldados a barrer las calles de la delegación Iztapalapa, e inclusive los ha mandado a trabajar en el desazolve de los drenajes cuando se inundó Chalco.

"Un jefe militar me comentó —dice Ibarrola—: 'Solo eso nos faltaba, que nos mandaran a palear mierda'." ●

Ivan León / Imagenes



Menosprecio presidencial.

Departamento de Estado, que estaban a disposición del público gracias a la Ley de Libertad de Acceso a la Información.

Así estuvieron disponibles para los abogados, quienes finalmente plantearon el asesinato de Mack como un golpe planeado por el gobierno y que las unidades de inteligencia militar estaban detrás del crimen.

En un cable enviado por la embajada estadounidense poco después del asesinato de Myrna, el entonces embajador en Guatemala, Thomas Stroock, describió la política del gobierno como de "violencia selectiva" y dio detalles espeluznantes sobre cómo eran encubiertos los asesinatos:

"El tipo de golpe discutido aquí es llevado a cabo o dirigido por individuos que son miembros de las fuerzas de seguridad, a menudo de inteligencia militar", escribió Stroock. Agregaba que los ataques eran decididos y organizados a un "alto nivel" y ejecutados por "personal de seguridad, quienes a menudo no saben la razón del asesinato/secuestro que van a realizar o de quiénes exactamente provienen las órdenes. Los integrantes de los 'escuadrones de la muerte' frecuentemente no pueden aparecer en las nóminas oficiales de los servicios de seguridad y no marcan tarjeta en las instalaciones oficiales; esperan las órdenes en sus casas, usualmente por vía telefónica, o a veces los pasan a buscar, sin previo aviso, para desempeñar algún trabajo. Operan en células, por lo que es difícil trazar el origen de las órdenes de la jerarquía".

Desde el comienzo de la guerra civil en 1962 y hasta el momento en que concluyó con los acuerdos de paz, en 1996, se mantuvo una íntima relación entre Estados Unidos y Guatemala. A pesar de que los funcionarios estadounidenses conocían el

papel que desempeñó el Ejército en alrededor de 200 mil muertes de civiles, el apoyo en ayuda económica y militar y en personal de inteligencia encubierto fluyó casi ininterrumpidamente durante 30 años. Los tres oficiales acusados de planear el asesinato de Mack recibieron entrenamiento en escuelas militares estadounidenses.

También existen miles de documentos en los archivos estadounidenses sobre la guerra sucia mexicana. Por ejemplo, los informes de la CIA sobre la izquierda y las personas sospechosas de subversión; información de inteligencia del Pentágono acerca de las operaciones del Ejército Mexicano, así como informes del FBI sobre su relación con la Dirección Federal de la Seguridad, además de análisis de la embajada estadounidense sobre el gobierno mexicano. El acceso a estos documentos podría arrojar nuevos detalles sobre determinados personajes y su actuación en el escenario de la guerra sucia.

De hecho, en febrero de 2003, el doctor Ignacio Carrillo Prieto redactó una carta dirigida al presidente George W. Bush, en la que pedía su ayuda para identificar y abrir los archivos estadounidenses que podrían servirle en sus investigaciones. Pero no podía enviarla directamente, pues depende de la Procuraduría General de la República, por lo que la entregó al procurador Rafael Macedo de la Concha para que la firmara. La carta ha permanecido en el escritorio del general retirado durante casi un año. (ver recuadro)

Intimidación y asesinato

En septiembre de 2002, 12 años después del asesinato de Myrna Mack, se celebró el juicio contra los hombres acusados de pla-

near el crimen en una corte situada a sólo unas cuadras de la calle donde se cometió.

Cientos de personas llenaron la sala, sentadas en sillas plegables. Los familiares de los militares se sentaron al lado de los dirigentes de organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre los cuales se encontraba Helen Mack.

El simple hecho de estar en la sala fue todo un acontecimiento. Desde el día en que Myrna fue asesinada, Helen, sus familiares y aliados fueron implacablemente presionados con vigilancia, acoso, amenazas de muerte, ataques físicos y asesinatos. En 1991, el investigador en jefe de los homicidios asignado por el gobierno fue asesinado en la ciudad de Guatemala. Testigos claves fueron silenciados o forzados a buscar refugio fuera del país. El juez Henry Monroy, quien en 1999 ordenó proseguir el juicio contra los tres oficiales, renunció a su trabajo en el Ministerio de Justicia y huyó de Guatemala a causa de las amenazas de muerte en su contra. Incluso, mientras se realizaba el juicio, el abogado que representaba a Mack sacó a su esposa y a sus tres hijos del país, después de sufrir una serie de incidentes intimidatorios, entre ellos, el tiroteo a su casa desde un auto.

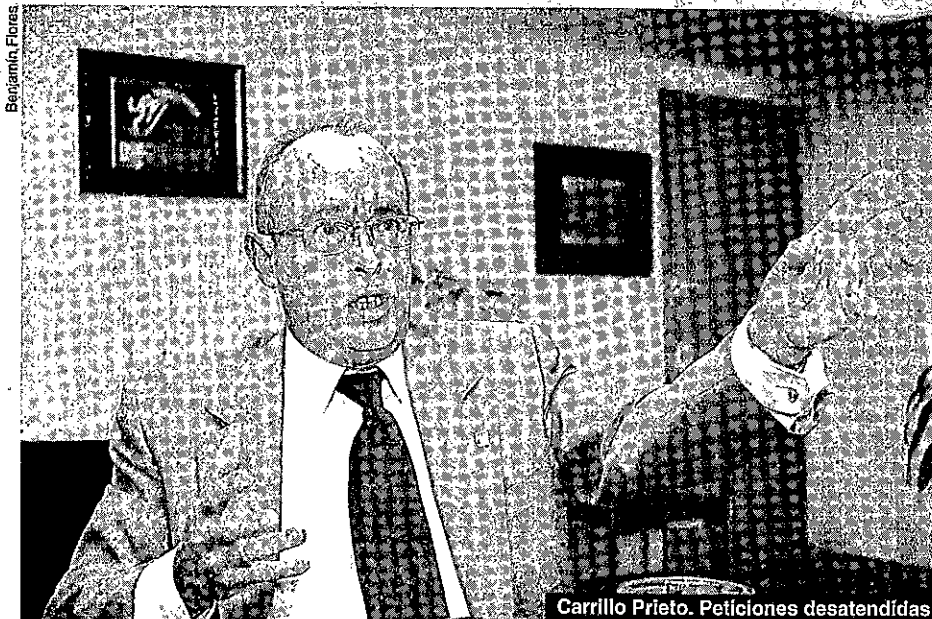
El caso sobrevivió, no gracias al gobierno de Guatemala. —cinco presidentes consecutivamente permitieron o participaron de forma activa en el encubrimiento del asesinato—, sino gracias a la determinación de Helen y al apoyo de sus familiares, así como a la firmeza de un grupo de valientes fiscales y jueces civiles, testigos y abogados de derechos humanos.

Los mexicanos, vinculados con casos de asesinato, desaparición y violación de los derechos humanos en los cuales están implicadas las fuerzas de seguridad, también sufren intimidación y violencia. Los familiares de las víctimas son detenidos o torturados; los testigos —como Horacio Zacarías Barrientos, de Guerrero— han sido asesinados. Comunidades enteras que viven en áreas rurales remotas han sido amenazadas por el aumento repentino de la presencia militar o policial.

Por ello, el presidente Fox debe asumir una firme postura pública contra las amenazas y la violencia que ponen en peligro el predominio de la ley.

Después de una apelación final hecha por los abogados de Valencia Osorio, la Suprema Corte emitió su veredicto definitivo, reafirmando la condena. La decisión cerró un capítulo de la transición política de Guatemala, que duró alrededor de 14 años, pero que también trajo cierto sentimiento de alivio y satisfacción a la familia de Mack.

Como diría Helen, insistir en llevar ante la justicia a los criminales militares es una tarea difícil. Es un trabajo de valientes.



Carrillo Prieto. Peticiones desatendidas